

Folio: 551473900012926

Institución: TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	TAB - PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
Folio	551473900012926
Fecha de solicitud	01/07/2026
Nombre del solicitante	Javier Carrasco Solís
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Datos generales sobre aspectos de administración del Tribunal y sobre personas imputadas adultas que las personas juzgadoras les hayan impuesto medidas cautelares y/o suspensión condicional del proceso del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.
Datos adicionales	
Medio de notificación	Sistema de Solicitudes de Información de la Plataforma Nacional de Transparencia

* Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.

* No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	20 días hábiles	17/08/2026
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	09/07/2026
Incompetencia	3 días hábiles	07/07/2026

La solicitud recibida en día hábil después de las 15:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el Órgano Garante.

Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

*Dar seguimiento frecuente a la solicitud.



Folio PNT: **551473900012926**

Número de Expediente Interno: PJ/UT/124/2026

Acuerdo con Oficio No.: PJT/OAJ/UT/0615/2026

ACUERDO DE DISPONIBILIDAD DE LA INFORMACIÓN.

Villahermosa, Tabasco a; 14 de agosto de 2026

CUENTA: Con los oficios números: PJT/AOJ/889/2026, signado por la Lic. María Elvia Moran Peralta, Presidenta del Órgano de Administración Judicial; PJT/OAJ/RH/1263/2026, signado por el Lic. Romualdo Díaz Vázquez, Coordinador de Recursos Humanos; PJT/OAJ/TJ/720/2026, signado por el Lic. Gustavo Antonio Glori Tellechea, Tesorero Judicial; 1117 y 1123/2026, signados por la Lic. Patricia De Los Ángeles Anastacio López; Directora General de Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral y 971 y 975, signados por la Lic. Thelma Elena Lastra Osorio; Jueza Penal de Primera Instancia del Centro, todos del Poder Judicial del Estado de Tabasco, mediante los cuales proporcionan respuesta a la solicitud de información con número de folio **PNT 551473900012926** -----
-----conste.

PRIMERO: Por los oficios recibidos de cuenta, por medio de los cuales se da respuesta a la solicitud de acceso a la información pública con número de folio **551473900012926** recibida, el día uno de julio de dos mil veintiséis, a las veintidós horas con tres minutos, registrada bajo el folio interno **PJ/UT/124/2026**, mediante la cual sustancialmente requiere:

“..... Datos generales sobre aspectos de administración del Tribunal y sobre personas imputadas adultas que las personas juzgadoras les hayan impuesto medidas cautelares y/o suspensión condicional del proceso del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025....(sic)

Por lo que, se ordena agregar a los autos, los oficios de cuenta para que surtan efectos legales correspondientes. -----

SEGUNDO: Con fundamento en los artículos 4, 6, 36, 37 y 136, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, se acuerda que la información solicitada ante esta Unidad de Transparencia es pública.



En tal virtud, se acuerda entregar al requirente de información los oficios de cuenta, por medio de los cuales las áreas competentes se pronuncian dando respuesta a la solicitud de acceso a la información motivo del presente acuerdo. -----

Los oficios de las respuestas que se proporcionan se describen a continuación:

No.	Número de Oficio	Área	Responsable
1	PJT/AOJ/889/2026	Órgano de Administración Judicial	Lic. María Elvia Moran Peralta,
2	PJT/OAJ/RH/1263/20	Coordinación de Recursos Humanos	Lic. Romualdo Díaz Vázquez
3	PJT/OAJ/TJ/720/2026	Tesorería Judicial	Lic. Gustavo Antonio Glori Tellechea
4	1117/2026 y 1123/2026	Dirección General de Administración del Sistema Procesal Penal Acusatorio y Oral	Lic. Patricia De Los Ángeles Anastacio López
5	971 y 975	Juzgado Penal de Primera Instancia (Tradicional)	Lic. Thelma Elena Lastra Osorio

Es importante señalar que, el objeto del Derecho de Acceso a la Información, consiste en acceder a la información generada, obtenida, adquirida, transformada o en poder de los sujetos obligados, contenida en cualquier registro que documente el ejercicio de las facultades, funciones, competencias o las actividades de los sujetos obligados y sus servidores públicos, en el entendido que, dicha información se entregará en el estado en que se encuentre, ya que no se tiene imperativo legal alguno de procesarla conforme al interés del solicitante, es decir, que no se cuenta con la obligación de generar un documento ad hoc para responder el requerimiento informativo.-----

Lo anterior, de conformidad con lo señalado en los artículos, sexto parte “**in fine**” y 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública el Estado de Tabasco, que establecen:

Artículo 6. El Estado garantizará de manera efectiva y oportuna, el cumplimiento de la presente Ley.

...“La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligación de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública”.

Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Artículo 124. Los Sujetos Obligados deberán otorgar los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas o electrónicas de la información con la que cuenten o del lugar donde se encuentre, sin necesidad de elaborar documentos adicionales para atender las solicitudes de acceso a información.

Tratándose de solicitudes de acceso a información cuyo contenido constituya una consulta, el sujeto obligado podrá dar una interpretación para verificar si dentro de los documentos con los que cuentan atendiendo a las características señaladas en el párrafo anterior puede darse atención, sin que se entienda que debe emitir pronunciamientos específicos, explicaciones y/o argumentaciones sobre supuestos hipotéticos.

Para dar mayor sustento a lo previamente señalado, se cita el Criterio **SO/003/2017**, emitido por el Pleno del Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información, Protección de Datos Personales, mismo que se transcribe:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Precedentes:

- Acceso a la información pública. RRA 0050/16. Sesión del 13 julio de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación. Comisionado Ponente Francisco Javier Acuña Llamas.
- Acceso a la información pública. RRA 0310/16. Sesión del 10 de agosto de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. Comisionada Ponente Areli Cano Guadiana.
- Acceso a la información pública. RRA 1889/16. Sesión del 05 de octubre de 2016. Votación por unanimidad. Sin votos disidentes o particulares. Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Comisionada Ponente Ximena Puente de la Mora.



Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Es importante destacar que la actuación de este sujeto obligado se desarrolló con apego al principio de buena fe, entendido éste como un principio que obliga a todos a observar una determinada actitud de respeto y lealtad, de honradez en el tráfico jurídico y esto tanto cuando se ejerza un derecho, como cuando se cumpla un deber, y por ello esta Institución, en uso de sus atribuciones, atendió la solicitud conforme a su literalidad y al marco jurídico que rige el derecho de acceso a la información.

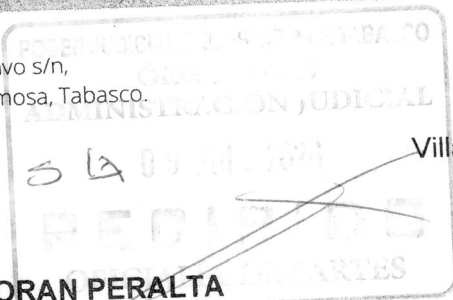
TERCERO: En caso de no estar conforme con el presente acuerdo, hágasele saber a la persona interesada de conformidad con el artículo 137 de la Ley estatal vigente, que podrá interponer por sí mismo o por conducto de su representante legal, de manera física o por medios electrónicos, recurso de revisión ante la Autoridad Garante, Contraloría del Poder Judicial del Estado de Tabasco, o ante esta Unidad de Transparencia, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, debiendo acreditar los requisitos previstos en el numeral 139 de la citada Ley.-----

CUARTO: Notifíquese la solicitud recibida, el presente acuerdo y la respuesta dada, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, medio indicado por la persona interesada en su solicitud y en su oportunidad, archívese el presente asunto como total y legalmente concluido. -----

-----Cúmplase. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. ASÍ LO ACUERDA, MANDA Y FIRMA, LIC. MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO, A LOS CATORCE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTISEIS. -----
CONSTE.

Esta hoja de firmas corresponde Acuerdo de Disponibilidad de la Información de fecha 14 de agosto de 2026, dictado en el expediente relativo a la solicitud de información identificada con el número de folio **551473900012926**. -----



Villahermosa, Tabasco, julio 09 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0551/2026

MARIA ELVIA MORAN PERALTA

PRESIDENTA DEL ORGANO DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO

P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900012926**, y número de folio interno **PJ/UT/0124/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

“..... Datos generales sobre aspectos de administración del Tribunal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

1. ¿En su entidad se realizaron elecciones de personas juzgadoras en el 2025?	Sí	No
---	----	----

2. ¿Cuántas personas juzgadoras en materia penal de adultos ejercieron sus funciones en el Tribunal en el 2025?							
Juez/a de Control				Juez/a de Enjuiciamiento			
No Electos		Electos		No Electos		Electos	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

4. Contestar lo siguientes sobre personas juzgadoras de la materia penal que ejercieron sus funciones en el 2025:	
Área	Número de horas invertidos en cursos o capacitación durante el 2025
Magistrada/os	
Juez/as de Control	
Juez/as de Enjuiciamiento	
Juez/as de Ejecución	
Juez/as del Sistema Mixto (Escrito)	

5. Número total de horas de capacitaciones que el Tribunal ofreció al personal entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 sobre los temas siguientes:		
CURSO	TOTAL DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE LO IMPARTIÓ
Enfoque de Género		
Enfoques Diferenciados (Discapacidad,		

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Indígenas, LGBTTTIQ+)		
Derechos Humanos		
Valoración de pruebas		
Criterios Jurisprudenciales Internacionales y Nacionales		
Técnicas de Litigación en el Sistema Acusatorio		
Técnicas de Conducción de Audiencias		
Exclusión de Medios de Prueba		
Medidas Cautelares		
Suspensión Condicional del Proceso		
Otro		

6. Señalar los mecanismos de coordinación que apliquen, en los que haya participado el Poder Judicial en el 2025 con otras instituciones del sistema de justicia en su entidad.				
Mecanismo de Coordinación	3 o más veces al año	2 veces al año	1 vez al año	Ninguno
Reuniones				
Mesas de Trabajo				
Conversatorios				
Otros				

7. ¿Durante el 2025 el Poder Judicial evaluó y/o participó en la evaluación del sistema de justicia penal y/o del impacto de sus decisiones jurisdiccionales?	Sí		No	
---	----	--	----	--

.....(sic)

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **10 de agosto del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Lic. José Manuel Mendoza Campos. Órgano de Administración Judicial, Para su conocimiento
C.c.p. Archivo
LIC.MCRC/Lic.Fjlo

Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco, julio 09 de 2026.
OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0553/2026

ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900012926**, y número de folio interno **PJ/UT/0124/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

“..... Datos generales sobre aspectos de administración del Tribunal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

4 Contestar lo siguientes sobre personas juzgadoras de la materia penal que ejercieron sus funciones en el 2025:	
Área	Salario Mensual promedio Del personal
Magistrada/os	
Juez/as de Control	
Juez/as de Enjuiciamiento	
Juez/as de Ejecución	
Juez/as del Sistema Mixto (Escrito)	

....(sic)

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **10 de agosto del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo
LIC.MCRC/Lic.Fjlo

UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco, julio 09 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0552/2026

GUSTAVO ANTONIO GLORI TELLECHEA
TESORERO JUDICIAL
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900012926**, y número de folio interno **PJ/UT/0124/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"..... Datos generales sobre aspectos de administración del Tribunal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

3. ¿Cuál fue el presupuesto con el que operó el Poder Judicial en el 2025?	
--	--

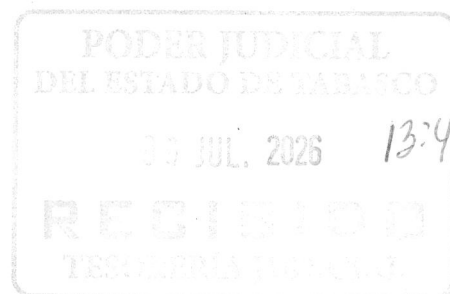
Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **10 de agosto del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo
LIC.MCRC/Lic.Fjlo



Tel. 993 592 2780 Ext. 4013 y 4082
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco, julio 09 de 2026.
OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0554/2026

PATRICIA DE LOS ÁNGELES ANASTACIO LÓPEZ
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL, PENAL
ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900012926**, y número de folio interno **PJ/UT/0124/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

“..... Datos generales sobre aspectos de administración del Tribunal 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

8 ¿Cuántas personas imputadas enfrentaron procesos judiciales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025?			
Número al Inicio en el 2025 <i>Rezago con el que inició, 1 de enero 2025</i>		Número al Concluir en el 2025 <i>31 de diciembre 2025</i>	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **10 de agosto del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo
LIC.MCRC/Lic.Fjlo



Villahermosa, Tabasco, julio 09 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0555/2026

THELMA ELENA LASTRA OSORIO
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900012926**, y número de folio interno **PJ/UT/0124/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"..... Datos generales sobre aspectos de administración del Tribunal 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

8 ¿Cuántas personas imputadas enfrentaron procesos judiciales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 en su Juzgado?			
Número al Inicio en el 2025		Número al Concluir en el 2025	
<i>Rezago con el que inició, 1 de enero 2025</i>		<i>31 de diciembre 2025</i>	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **10 de agosto del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo
LIC.MCRC/Lic.Fjlo



Villahermosa, Tabasco, julio 15 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0571/2026

PATRICIA DE LOS ÁNGELES ANASTACIO LÓPEZ
DIRECCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL SISTEMA PROCESAL,
PENAL ACUSATORIO Y ORAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE
TABASCO.
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900012926**, y número de folio interno **PJ/UT/0124/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"..... Datos generales sobre aspectos de administración del Tribunal 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Se adjunta al presente el anexo II, proporcionado por el solicitante.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **10 de agosto del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo
LIC.MCRC/Lic.Fjlo



Villahermosa, Tabasco, julio 09 de 2026.

OFICIO No. PJT/OAJ/UT/0572/2026

THELMA ELENA LASTRA OSORIO
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA DE CENTRO DEL PODER JUDICIAL DEL
ESTADO DE TABASCO.
P R E S E N T E.

De acuerdo con la solicitud de acceso a la información dirigida a este Sujeto Obligado, recibida a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información Pública de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT), con número de folio PNT: **551473900012926**, y número de folio interno **PJ/UT/0124/2026**, me permito solicitar a usted, la amable colaboración del área a su cargo, para atender lo requerido por el solicitante, que a la letra dice:

"..... Datos generales sobre aspectos de administración del Tribunal 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Se adjunta al presente el anexo II, proporcionado por el solicitante.

Así mismo le informo que el plazo para proporcionar la información solicitada es el **10 de agosto del presente año**. No omito manifestar, que no se deben incluir datos personales, solo informar el dato estadístico.

Sin otro particular, me permito enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



C.c.p. Archivo
LIC.MCRC/Lic.Fjlo

4805



**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DEL
PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO**

"2025, Año de la Mujer Indígena"

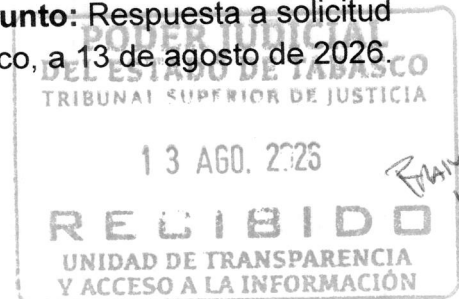
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa,
Tabasco. Ext. 4151

Oficio: PJT/OAJ/889/2026

Asunto: Respuesta a solicitud

Villahermosa, Tabasco, a 13 de agosto de 2026.

María Cecilia Ramírez Cano
Titular de la Unidad de Transparencia
del Poder Judicial del Estado de Tabasco.
P r e s e n t e.



Por medio del presente y en atención a su oficio **PJT/OAJ/UT/0441/2026**, derivado de la solicitud de información con número interno **PJ/UT/0100/2026**, me permito informarle lo siguiente; en ese mismo sentido se rinde respuesta:

1. ¿En su entidad se realizaron elecciones de personas juzgadoras en el 2025?

Sí	☒	No	☐
----	-------------------------------------	----	--------------------------

2. ¿Cuántas personas juzgadoras en materia penal de adultos ejercieron sus funciones en el Tribunal en el 2025?

Juez/a de Control				Juez/a de Enjuiciamiento			
No Electos		Electos		No Electos		Electos	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
4	8	7	4	5	7	6	6

Respecto de los jueces de control, se precisa que no son considerados personas juzgadoras dentro del proceso penal acusatorio

4. Contestar lo siguiente sobre personas juzgadoras de la materia penal que ejercieron sus funciones en el 2025:

Área	Número de horas invertidos en cursos o capacitación durante el 2025
Magistrada/os	-
Juez/as de Control	16
Juez/as de Enjuiciamiento	16
Juez/as de Ejecución	16
Juez/as del Sistema Mixto (Escrito)	-

* Cifra estimada, ya que la información no es procesada de acuerdo a las variables de la tabla que adjunta el solicitante.

5. Número total de horas de capacitaciones que el Tribunal ofreció al personal entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 sobre los temas siguientes:

Respuesta: Con relación a las horas de capacitaciones que el Poder Judicial del Estado de Tabasco impartió al personal entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 en los temas que señala el solicitante, se precisa que la información no es procesada con el nivel de desglose al que refiere.

La información relativa a las acciones institucionales de capacitación dentro del Poder Judicial del Estado de Tabasco para el periodo 2025, se encuentra contenida en el Informe de Labores Anual del Poder Judicial, mismo que es de carácter público y puede consultar en la siguiente dirección electrónica: Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) <https://www.plataformadetransparencia.org.mx/Inicio>, Ruta: Información Pública Estado: Tabasco – Institución: Poder Judicial del Estado de Tabasco – Ejercicio 2025 – Apartado Informes – Descargar.

Dichas acciones de capacitación fueron coordinadas principalmente por el Centro de Especialización Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco.

6. Señalar los mecanismos de coordinación que apliquen, en los que haya participado el Poder Judicial en el 2025 con otras instituciones del sistema de justicia penal y/o del sistema de justicia en su entidad:

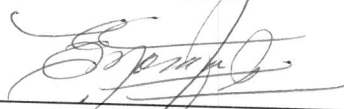
Mecanismo de Coordinación	3 o más veces al año		2 veces al año	1 vez al año	Ninguno
Reuniones	x				
Mesas de Trabajo	x				
Conversatorios	x				
Otros					

7. ¿Durante el 2025 el Poder Judicial evaluó y/o participó en la evaluación del sistema de justicia penal y/o del impacto de sus decisiones jurisdiccionales?

Sí		No	x
----	--	----	---

Lo anterior para todos los efectos legales que haya lugar.

Atentamente



María Elvia Morán Peralta
Presidenta del Órgano de Administración
Judicial del Poder Judicial del Estado de Tabasco.



c.c.p. archivo

Tel. 993 592 2780 ext. 4503
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Villahermosa, Tabasco, a 14 de julio de 2026
Oficio No. PJT/OAJ/OM/RH/1263/2026

Asunto: Se remite información

PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

14 JUL. 2026

RECIBIDO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

MARIA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE:

En atención a tu oficio número PJT/OAJ/UT/0553/2026 de fecha 09 de julio, en el que solicitan:

“...Datos generales sobre aspectos de administración del Tribunal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025...”

Por este medio informo a usted, que esta información se encuentra contenida en el archivo que enmarca la vigente LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, en su capítulo II De Las Obligaciones De Transparencia, Artículo 76, Fracción VIII: **REMUNERACIÓN BRUTA Y NETA DE TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS**, contenida en el portal de transparencia y acceso a la información pública de esta honorable institución del **Poder Judicial del Estado de Tabasco**, misma que es de carácter público y que en todo momento puede ser consultada y descargada para su revisión, en el siguiente link.:

<https://tsj-tabasco.gob.mx/transparencia-ley-vigente/10/VIII-Remuneracion-bruta-y-neta-de-todos-los-servidores-publicos/>

Sin más por el momento, quedo a sus órdenes y aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

ROMUALDO DÍAZ VÁZQUEZ
COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS



RDV/RDSR/kifr
CCP. Juan Pablo Rábago contreras – Oficial Mayor Judicial – Para su conocimiento
CCP. Archivo

TESORERÍA

Tel. 993 592 2780 ext. 4030
Calle Independencia esq. Nicolás Bravo s/n,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.



Villahermosa, Tabasco; a 13 de agosto de 2026
PJT/OAJ/TJ/720/2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E

Hago referencia a su oficio PJT/OAJ/UT/0552/2026 de fecha 09 de julio de 2026, mediante el cual solicita la atención a la solicitud de acceso a la información con número de folio PNT: 551473900012926, y número de folio interno: PJ/UT/0124/2026, en específico al siguiente numeral:

3. ¿Cuál fue el presupuesto con el que opero el Poder Judicial en el 2025?

Al respecto, le envío adjunto copia de la información relativa a cuentas de orden presupuestario del Informe de Cuenta Pública 2025 del Poder Judicial del Estado de Tabasco con la información correspondiente al ejercicio del presupuesto anual.

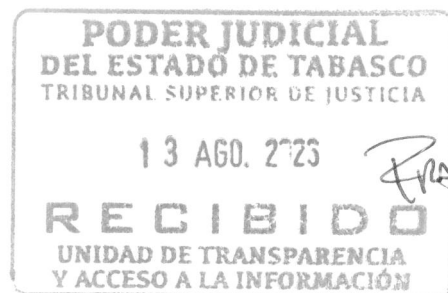
Sin más por el momento, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


GUSTAVO ANTONIO GLORI TELLECHEA
TESORERO JUDICIAL



c.c.p. Archivo.
GAGT/

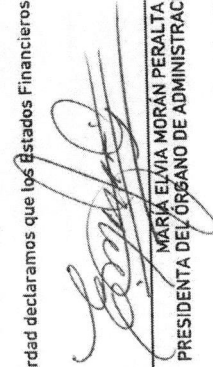


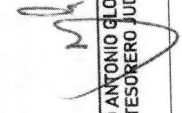
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO

Cuentas de Orden Presupuestario

Cuentas de Orden Presupuestarias de Ingresos	
Concepto	2025
Ley de Ingresos Estimada	875,338,722.00
Ley de Ingresos por Ejecutar	0.00
Modificaciones a la Ley de Ingresos Estimada	115,109,052.00
Ley de Ingresos Devengada	990,447,774.00
Ley de Ingresos Recaudada	990,447,774.00
Cuentas de Orden Presupuestarias de Egresos	
Concepto	2025
Presupuesto de Egresos Aprobado	875,338,722.00
Presupuesto de Egresos por Ejercer	36,007,277.00
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado	139,273,957.00
Presupuesto de Egresos Comprometido	978,605,402.00
Presupuesto de Egresos Devengado	978,564,286.00
Presupuesto de Egresos Ejercido	978,564,286.00
Presupuesto de Egresos Pagado	975,281,770.00

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


MARÍA ELVIA MORÁN PERALTA
PRESIDENTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL


GUSTAVO ANTONIO GLORI TELLECHEA
TESORERO JUDICIAL

CONTABLE

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL**



Carretera Villahermosa – Frontera km. 6.8
R/a. Medellín y Pigua 1ª. Sección, Centro, Tabasco.
C.P. 86281. Tel (993) 592 27 80 ext. 4420 y 4422

DEL ESTADO DE TABASCO
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

11 AGO. 2026

RECIBIDO

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Francisco

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

OFICIO: 1117/2026

ASUNTO: Contestación a petición
de transparencia.

Villahermosa, Tabasco, agosto 10 del 2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

Por este conducto, y en atención a su oficio **PJT/OAJ/UT/0554/2026**, de nueve de julio del dos mil veintiséis, derivado del folio interno **PJ/UT/0124/2026**, donde solicitan:

"...Datos generales sobre aspectos de administración del Tribunal 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.... (sic). Remito la información estadística solicitada

Número al Inicio en el 2025 (Rezago con el que inició, 1 de enero de 2025)		Número al Concluir en el 2025 (31 de diciembre de 2025)	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
2928	239	4009	308

Se hace la contestación a la presente solicitud, de información de conformidad con el **Criterio 03/17** emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

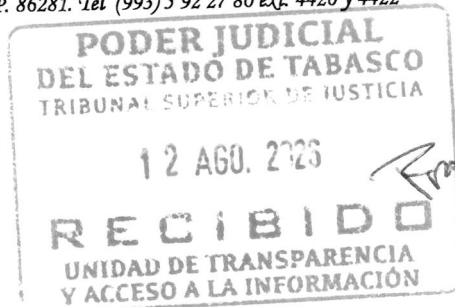
Patricia de los Angeles Anastacio López
Patricia de los Angeles Anastacio López
Directora General



**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL**



Carretera Villahermosa – Frontera km. 6.8
R/a. Medellín y Pigua 1ª. Sección, Centro, Tabasco.
C.P. 86281. Tel (993) 5 92 27 80 ext. 4420 y 4422



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

OFICIO: 1123/2026

ASUNTO: Contestación a petición
de transparencia.

Villahermosa, Tabasco, agosto 11 del 2026

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PRESENTE

Por este conducto, y en atención a su oficio **PJT/OAJ/UT/0571/2026**, de quince de julio del dos mil veintiséis, derivado del folio interno **PJ/UT/0124/2026**, donde solicitan:

"..... Datos generales sobre aspectos de administración del Tribunal 1 de enero al 31 de diciembre de 2025.

Solicitamos que nos conteste, **en formato abierto** (en el **Excel adjunto**, sin convertirlo en PDF ni escanearlo), la siguiente información estadística desagregada por persona imputada que enfrentó un proceso penal del **1 de enero al 31 de diciembre de 2025**.

Le solicitamos que proporcione la información de manera individual, por persona, en cada renglón/fila de acuerdo a las preguntas. Por ejemplo, si 1,100 personas enfrentaron procesos judiciales en el 2025, en el documento Excel, reportará la información en 1,100 filas. Así mismo, es importante que la información la contesten por persona imputada, aun en los casos donde haya varias personas imputadas en una misma causa penal.

Las preguntas contienen aclaraciones que facilitan su vaciado. Para las preguntas con opciones de respuesta delimitadas, se solicita que se respondan poniendo una "X" en las opciones aplicables dentro del modelo de vaciado. En caso de ser aplicables varias opciones, poner la "X" en todas las que apliquen... "

**DIRECCIÓN GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DEL SISTEMA PROCESAL PENAL ACUSATORIO Y ORAL**

Carretera Villahermosa – Frontera km. 6.8
R/a. Medellín y Pigua 1ª. Sección, Centro, Tabasco.
C.P. 86281. Tel (993) 5 92 27 80 ext. 4420 y 4422



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Con relación a la información solicitada, es de hacer de su conocimiento que esta Dirección a mi cargo no procesa la información en los términos solicitados por el peticionario, si bien de cierta información se posee información, esta no es la totalidad solicitada. Por lo cual no es posible rellenar el formato anexado por el solicitante.

Es de informar además que la presente solicitud de información se atiende de conformidad con el **criterio 03/17**, emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Datos Personales, la cual establece lo siguiente:

No existe obligación de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de acceso a la información. Los artículos 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 130, párrafo cuarto, de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, señalan que los sujetos obligados deberán otorgar acceso a los documentos que se encuentren en sus archivos o que estén obligados a documentar, de acuerdo con sus facultades, competencias o funciones, conforme a las características físicas de la información o del lugar donde se encuentre. Por lo anterior, los sujetos obligados deben garantizar el derecho de acceso a la información del particular, proporcionando la información con la que cuentan en el formato en que la misma obre en sus archivos; sin necesidad de elaborar documentos ad hoc para atender las solicitudes de información.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Patricia de los Ángeles Anastacio López
Directora General



"2026, Año de Margarita Maza Parada"

JUZGADO PENAL DE CENTRO, TABASCO



Tel. 993 592 2780 ext. 4805
Carretera Villahermosa - Frontera km. 4.5
Ciudad Industrial C.P. 86019, Villahermosa, Tabasco.

OFICIO : 971
ASUNTO: INFORME.

Centro, Tabasco, a 07 de agosto de 2026.

MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO.

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/0555/2026, de nueve de julio del presente año, en el que solicita "Datos generales sobre aspectos de administración del tribunal 1 de enero al 31 de diciembre de 2025"; por lo que informo a usted lo siguiente:

¿Cuántas personas imputadas enfrentaron procesos judiciales del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025 en su juzgado?			
Número al inicio en el 2025		Número al concluir en el 2025	
Rezago con el que inicio, 1 de enero 2025		31 de diciembre 2025	
Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
37	10	25	3

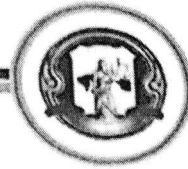
Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE CENTRO, TABASCO

THELMA ELENA LASTRA OSORIO.

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

JUZGADO PENAL DE CENTRO, TABASCO



Tel. 993 592 2780 ext. 4805

Carretera Villahermosa - Frontera km. 4.5

Ciudad Industrial C.P. 86019, Villahermosa, Tabasco.

OFICIO : 975

ASUNTO: INFORME.

Centro, Tabasco, a 10 de agosto de 2026.

**MARÍA CECILIA RAMÍREZ CANO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO.**

En atención al oficio PJT/OAJ/UT/572/2026, de nueve de julio del presente año, en el que solicita "Datos generales sobre aspectos de administración del tribunal, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025"; por lo que hago de su conocimiento que el informe se reporta en **0**, toda vez que en este Juzgado los tramites procesales no se realizan bajo el esquema del nuevo sistema de oralidad, por lo tanto, no se da respuesta a su información, en los términos solicitados.

Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

**ATENTAMENTE
JUEZ PENAL DE PRIMERA INSTANCIA
DE CENTRO, TABASCO**

THELMA ELENA LASTRA OSORIO.

